

14 de octubre de 2009, 17h30

## La Fundación Alternativas propone una nueva ley de huelga y la reforma de la negociación colectiva

*Por EUROPA PRESS*

**Un estudio de la fundación destaca la falta de adaptación de los sindicatos a la nueva realidad económica La Fundación Alternativas propuso hoy una nueva ley de huelga que pondere "adecuadamente" los bienes constitucionales en juego y asienta su justificación en exigencias de carácter constitucional, ...**

Un estudio de la fundación destaca la falta de adaptación de los sindicatos a la nueva realidad económica

MADRID, 14 (EUROPA PRESS)

La Fundación Alternativas propuso hoy una nueva ley de huelga que pondere "adecuadamente" los bienes constitucionales en juego y asienta su justificación en exigencias de carácter constitucional, dado que la regulación actual ha dado lugar, en su opinión, a consecuencias "negativas sobresalientes", como una "conflictividad innecesaria" en la determinación de los servicios mínimos.

Esta es una de las principales conclusiones de un estudio sobre el sistema de relaciones sindicales en España presentado hoy por la Fundación Alternativas y elaborado por el catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Manuel Carlos Palomeque, en el que también se apela a la necesidad de reformar la negociación colectiva para simplificarla y dotarla de mayor dinamismo, dado que actualmente es "estática y rutinaria".

En concreto, la Fundación Alternativas, próxima al PSOE, entiende que la negociación colectiva vigente es "sumamente compleja", ya que coexisten una tipología "excesiva" de instrumentos pactados y no siempre bien definidos por el ordenamiento jurídico, entre los que se encuentran los convenios colectivos estatutarios, convenios 'extraestatutarios' o acuerdos marco estructurales.

En opinión de Palomeque, sería conveniente simplificar todos estos instrumentos y dejar "uno o dos" modelos de convenios colectivos, así como una articulación más clara de lo que puede entrar a formar parte de la negociación colectiva. "La actual es rígida, estática y rutinaria", subrayó.

Otra de las reformas legislativas que propone el estudio se refiere a la necesidad de promulgar una norma legal sobre la participación institucional de los sindicatos más representativos ante las administraciones públicas u otras entidades y organismos, de carácter estatal o de comunidad autónoma, ya que actualmente se carece de una disciplina legislativa de carácter general y uniforme, más allá de la Ley de Libertad Sindical.

Por su parte, el director del laboratorio de ideas de la Fundación Alternativas, Juan Manuel Eguigaray, presente en el acto, apeló a la idea de "romper el tabú" de poder debatir sobre el funcionamiento de los sindicatos, y tras reconocer la "función insustituible" de los mismos como representantes de los trabajadores, señaló que es necesario reflexionar sobre la necesidad de mejorar ciertos aspectos.

## CUESTIONAMIENTO SOCIAL DE LOS SINDICATOS.

En esta misma línea, Palomeque aludió a la "crisis de adaptación funcional" que están viviendo los sindicatos que, a su juicio, ha condicionado la efectividad de su acción en el sistema laboral y ha favorecido el "cuestionamiento social" de su papel funcional y del modo de llevarlo a la práctica, "muchas veces interesado desde el punto de vista ideológico".

En términos similares se expresó el ex presidente del Consejo Económico y Social (CES) y responsable del departamento de Laboral de Garrigues, Federico Durán --también presente en el acto--, quien destacó la "resistencia al cambio muy exacerbada" de los sindicatos, y apeló a la necesidad de cambiar el marco laboral y sindical, que consideró "muy antiguo".